

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Virginia Millán Salmerón, Patricia Reyes Rivera y Elena Faba de la Encarnación, Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas provisionales que piensa adoptar el Gobierno, a petición del Comité de los Derechos del Niño, para garantizar los derechos de los menores no acompañados.

Congreso de los Diputados, 3 de agosto de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuatro personas, nacidas en Guinea, llegadas a España de manera irregular, y con documentación oficial que acreditaba su condición de menores de edad, fueron ingresadas en el CIE de Aluche, por determinar la autoridad competente que eran mayores de edad al realizar pruebas de edad, han sido liberados y se encuentran inmersos en un procedimiento para inmigrantes mayores de edad. El Comité de los Derechos del Niño solicitó al Gobierno de España medidas cautelares durante el estudio del caso, de manera que se haga prevaler la presunción de minoría de edad para evitar daños irreparables en los menores.

Esta situación de desacato por parte del Gobierno a las peticiones del Comité de los Derechos del Niño es recurrente. No es la primera vez que el Comité solicita medidas cautelares sobre personas en las que su edad no es determinada y difiere de los documentos oficiales que aportan los inmigrantes y las pruebas forenses (recordemos que poseen margen de error elevado) y que el Gobierno desoye.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno hacer caso a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño para prevenir daños irreparables en estas cuatro personas?
 - a. En caso contrario, ¿por qué causa concreta?
2. ¿Cuántas recomendaciones y solicitudes relativas a medidas cautelares sobre presuntos menores ha recibido el Gobierno por parte del Comité de los Derechos del Niño en 2016 y 2017? ¿Cuáles de ellas ha hecho efectivas el Gobierno?
3. ¿Considera el Gobierno que la alta conflictividad e inseguridad jurídica en estos casos no precisa de revisión normativa?



Virginia Millán Salmerón



Patricia Reyes Rivera



Elena Faba de la Encarnación

Diputadas del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España